



XABIER ARZALLUZ ANTIA

[AZKOITIA, 24-08-1932 - BILBAO, 28-02-2019]





Nació el 24 de agosto de 1932 en Azkoitia (Gipuzkoa). Fue el séptimo hijo del matrimonio de Felipe Higinio Arzalluz y Manuela Antia. Todos los hermanos y hermanas recibieron una educación religiosa. Su hermano mayor Claudio se hizo jesuita. Entre las hermanas, dos se hicieron religiosas y Victoria, se casó con un maestro de Azkoitia que procedía de Burgos.

Su padre era chófer de una línea de autobuses entre Azkoitia y Tolosa y su madre costurera. El 18 de julio de 1936, siguiendo las órdenes que les transmitieron de Iruñea-Pamplona y Tolosa, su padre y otros carlistas de Azkoitia se levantaron contra la II República, aunque fracasaron, permaneciendo encarcelados en la población hasta que las tropas de requetés que comandaba el general Mola llegaron a Azkoitia y liberó a los presos carlistas. Con posterioridad, su padre y otros carlistas impidieron la detención y fusilamiento de sus adversarios políticos, lo cual traza una diferencia notable con lo sucedido en otras localidades vascas.

Se escolarizó en primer lugar en Azkoitia y con diez años (1942) fue internado en el Colegio de los Jesuitas de Durango, continuando el bachillerato en el Colegio de los jesuitas en Javier (Navarra) para, más tarde, realizar cuatro años de noviciado en Loiola (Azpeitia, Gipuzkoa), donde recibió una sólida educación en los estudios clásicos grecolatinos. En esa época recibió por primera vez clases de euskera y despertó su interés por el pasado de los vascos, como confiesa en su libro de memorias *Así fue* –“en Loiola me impregné de todo el sentido de la historia vasca”–, donde adquirió una renovada conciencia sobre su identidad vasca y comenzó su inicial politización nacionalista vasca. Cuando llegó al colegio de los jesuitas en Oña (Burgos), en 1949, para realizar los cursos superiores de filosofía, su convivencia con los estudiantes de Castilla le sirvió para contrastar su personalidad vasca,

trasladándose con 23 años a las minas de Riotinto (Huelva) a trabajar durante un verano. Esta experiencia le marcó de una manera profunda, al percibirse de la miseria y explotación que soportaban los obreros de la mina.

Más tarde le destinaron a Zaragoza, primero al Colegio El Salvador en 1956 como profesor y después al Colegio Mayor Pignatelli (1958). Su estancia en esta ciudad la aprovechó para matricularse en la Universidad de Zaragoza y cursar las carreras de Derecho y Filosofía y Letras, porque en esta última le convalidaron varias asignaturas. Al finalizar Derecho solicitó ir a estudiar a Frankfurt (Alemania) para cursar Teología y, de paso, emprender una nueva experiencia con el aprendizaje del alemán y ocuparse en la investigación sobre el tema que le interesaba para realizar el doctorado: la democracia cristiana

Su experiencia en Alemania le marcó de una manera definitiva, ya que pudo experimentar lo que significaba la nueva sociedad abierta alemana y europea. En dicha época se hallaban en su apogeo la Escuela de sociología crítica de Frankfurt, destacando los profesores Jürgen Habermas y Theodor W. Adorno. Se licenció en Teología y continuó con el noviciado en Gandía (Alicante). Finalmente, en 1963, con 31 años, fue ordenado sacerdote jesuita en la catedral de Frankfurt junto a otros compañeros.

Hacia 1965 abandonó Alemania y le destinaron al Colegio San Alberto Magno en Madrid para continuar con el doctorado en la Universidad Complutense como ayudante en la Cátedra de Carlos Ollero, en la Facultad de Ciencias Políticas. Sin embargo, en el curso 1966-1967 se incorporó a la Universidad de Deusto para ser ayudante de la Cátedra de Derecho político de Pablo Lucas Verdú. En esta universidad conoce diversas iniciativas que bullían en la clandestinidad política de la sociedad vasca, así como las inquietudes de algunos alumnos que solicitaban clases de euskera y cultura vasca,

JUAN ANTÓN ZUBIKARAI

PERIODISTA Y ESCRITOR

una demanda a la que se muestra receptivo y en su calidad de profesor y jesuita solicita al Decano de la Facultad de Derecho, el profesor José Antonio Obieta, la organización de una Asociación o “Seminario de Cultura Vasca” que pronto comenzará su andadura con el nombre en euskera “Euskal Kultur Mintegia”.

En el curso 1967-1968 el Seminario o “Euskal Kultur Mintegia” organizó las primeras clases de euskera y posteriormente cursos de cultura vasca, institucionalizándose su actividad universitaria en el curso 1969. No obstante, en el curso 1967-1968 Arzalluz retornó de nuevo Madrid a la Cátedra de Carlos Ollero, en la que se encontraba Raúl Morodo y en dicho curso decidió iniciar el abandono de su condición de sacerdote-jesuita.

En agosto de 1968 estaba en Bonn y sucedieron dos acontecimientos que le impactaron directamente: la invasión de Checoslovaquia y el asesinato del jefe de policía de Gipuzkoa, Melitón Manzanos. En el exilio vasco de Bélgica conoció a Txillardegui que después de abandonar ETA en 1967 dirigía la revista *Branka*, a quien Arzalluz recomienda revitalizar los partidos que procedían de la República. En su caso había decidido solicitar el ingreso en el PNV y a Txillardegui le aconseja conectar con ANV (Acción Nacionalista Vasca). Precisamente en 1968 le escribió una carta al médico pediatra de Bilbao Josu Arenaza, con el cual había entablado una relación porque le pidió que diera cursillos a jóvenes de ELA, y en su misiva le solicitaba el ingreso en el PNV. Al año siguiente, en 1969, Juan Ajuriaguerra le visitó en Madrid y le propuso volver a Bilbao para comprometerse más directamente en la reorganización del partido y colaborar con Martín Ugalde, que había retornado de Venezuela, para hacerse cargo de la revista *Alderdi* y demás publicaciones del PNV. De este modo comenzó su colaboración en la revista *Alderdi* y utilizó dos seudónimos: José Antonio Egurbide, cuando trataba temas políticos, y Juan Beltz, en los artículos que abordaba temas sociales.

Asimismo, ingresó como profesor universitario en la Facultad de Económicas de Sarriko, de la recientemente creada Universidad Autónoma de Bilbao, y en la Universidad de Deusto impartiendo en esta sociología política, entre otros cursos. En la universidad se conocía su vinculación al PNV y sus clases de sociología política eran una exposición sobre la vida política democrática en Europa. En 1974, en su explicación sobre las elecciones presidenciales de Francia ganadas en la primera vuelta por François Mitterrand y que en la segunda vuelta venció por estrecho margen Valéry Giscard d'Estaing, sus simpatías se inclinaban por Mitterrand. Además, atendía su despacho de abogado en Bilbao.

En 1971 contrajo matrimonio con María Begoña Loroño y tuvieron tres hijos: Asier, Usua y Miren.

Ese mismo año Juan Ajuriaguerra invitó a Luis María Retolaza y Xabier Arzalluz para que se incorporaran al Bizkai Buru Batzar y al Euzkadi Buru Batzar, es decir, a la dirección del PNV, ya que consideraba que en adelante la mayor parte de la dirección debía residir en el interior para los cambios que se avecinaban. El Euzkadi Buru Batzar contaba con 12 miembros, 3 por cada uno de los cuatro territorios de Álava, Bizkaia, Gipuzkoa y Navarra. Si bien durante la dictadura la pertenencia a la dirección de un partido político estaba penada con cárcel, sin embargo, ambos aceptaron el compromiso. En adelante Xabier Arzalluz representó al PNV en las reuniones oficiales de los partidos demócrata-cristianos de los países europeos. Además de sus clases se dedica a la traducción del alemán de libros exclusivos.

La realidad del PNV adolecía de una notable ausencia de cuadros políticos y se advertía como inaplazable la tarea de emprender la reorganización y modernización del partido con militantes más jóvenes en el interior y exterior. En Donibane Lohitzune-San Juan de Luz fundaron una nueva librería-imprenta, Axular, como centro de propaganda y distribución.





En opinión de Arzalluz, el PNV se encontraba desorganizado y disperso en diversos grupos que requerían una coordinación, más aún por la vocación que tenía el partido de representar a un sector amplio de la sociedad. Así, consciente de que era necesario relevar a la generación de la guerra y post-guerra, a partir de 1971 se dedica a construir el partido con miembros que fueran de su generación o más jóvenes. En ese tiempo el PNV era visto como un partido del pasado y estaba siendo superado por el mesianismo de ETA, que aspiraba a representar el futuro del abertzalismo político. El comunicado ante la muerte del dictador, es redactado por Arzalluz.

En el exterior, los nuevos valedores del PNV fueron la Democracia Cristiana y el dirigente demócrata cristiano de Venezuela, Rafael Caldera y Luis Herrera Campins. En 1975, con la muerte de Franco, se aceleró la transición y se adscribieron a la Unión Europea Demócrata-Cristiana. En el estado español se había creado el Equipo Demócrata Cristiano del estado español con personalidades tales como Ruiz Jiménez y Gil Robles, Equipo que tiene muchas reuniones en el interior y en el exterior y que en enero de 1977 organiza en Madrid un “Encuentro con Europa” con presencia de líderes europeos entre ellos Aldo Moro.

Cuando el 18 de marzo de 1976 ETA (p-m) secuestra al gerente de la empresa Máquinas de coser Sigma, Angel Berazadi, vinculado al PNV, Arzalluz y otros miembros del partido se movilizaron para gestionar su liberación; pero no tuvieron éxito y fue asesinado. El PNV condenó a ETA y a partir de ese momento comenzó a fraguarse una mayor oposición y distanciamiento del PNV frente a ETA. Arzalluz redacta el comunicado de protesta contra ETA marcando un antes y un después.

EL 13 de junio de 1976 se celebró en el Frontón Anoeta de Donostia-San Sebastián el primer mitin público tolerado en Euskadi en el que participaban representantes de partidos políticos ilegales con arreglo a la legislación vigente. Gracias a los buenos oficios del notario Miguel Castells, que en 1977 se presentaría en la candidatura de la “Democracia cristiana vasca”, el Gobernador civil de Gipuzkoa,

toleró que se celebrara el mitin con representantes del PNV, PSOE y Partido Carlista, excluyendo a los comunistas, pero finalmente Paco Idiaquez, responsable comunista de Donostia, también intervino. El invitado fue Juan Ajuriaguerra pero a petición de éste intervino Xabier Arzalluz y recordó al comienzo el centenario de la ley abolitoria de los fueros y el movimiento de algunos alcaldes: “La reivindicación foral no es el deseo de restaurar unas leyes desfasadas y caducas, sino la reclamación del poder arrebatado a nuestro pueblo, a través de unas instituciones que sólo este mismo pueblo es quien ha de determinar cuáles y cómo han de ser. (. . .) Autonomía (. . .) para instaurar un régimen democrático [que permita] el desarrollo de la personalidad colectiva vasca, con una postura abierta de colaboración con los demás pueblos del Estado y de Europa. Mas adelante recuerda que lo que va a decir “no se corresponde exactamente a un mandato de partido” si bien estima que refleja la opinión, “la realidad de nuestra gente”. Y arrancó con la opinión de un liberal autonomista José Orueta quien publicó en 1934 el libro *Fueros y autonomía. El proceso del Estatuto Vasco*, para referirse a la necesidad de una autonomía política y concluía que “la política hay que hacerla allí donde se cuece”(…) una guerra civil es lo último que puede venir a cualquier pueblo” y que el futuro “no pasa por las coordenadas de la violencia armada”. Por lo tanto en primer lugar propuso “un pacto entre todas las fuerzas políticas, sindicales, culturales, empresariales, etc. de todo lo que hay de vivo en nuestro País...en orden a conquistar nuestro derecho. El olvido de la táctica del todo o nada, yendo decididamente a ocupar todas las cotas de poder posible en cada situación hasta provocar un nivel autonómico”. En el mitin también se declaró socialista, “autonomía para crear un orden socialista. Y he dicho socialista”, ...una sociedad sin explotadores, la desaparición de la necesidad de la propiedad.... tampoco las revoluciones arreglan los problemas a fondo”. Finalmente se refirió a la necesidad de una universidad vasca “que no sea conforme a los esquemas actuales” para que no sea un gran escuela de formación de profesionales sino que sirva para el desarrollo cultural de la gente de trabajo.

Las referencias al socialismo sentaron mal en algunos afiliados como José Estornés Lasa que le replicaron por carta que la Asamblea del PNV nada había dicho al respecto.

Más adelante, el 6 de diciembre de 1976, se celebró un mitin en solitario del PNV en el frontón de Anoeta con una asistencia de 5.000 personas. En él Arzalluz destacó que el PNV no podía ser calificado como partido burgués y que el partido seguiría en su lucha por extender la amnistía, la autodeterminación y el Gobierno de los vascos por sí mismos.

Xabier Arzalluz era el orador que todos los miembros del PNV deseaban para organizar en su localidad una junta municipal y difundir el mensaje del PNV. Fue el orador principal en las inauguraciones y recuperaciones de batzokis. Arzalluz disfrutaba con estos mítines donde además de su poderosa oratoria siempre creaba titulares que irritaban sobre todo al conservadurismo madrileño. De este modo, pronto se convirtió en la cara pública del Partido y se dedicó de forma intensa a una labor proselitista invitando a jóvenes universitarios y profesionales a las filas del PNV. También redactó la mayoría de los comunicados publicados por la dirección del Partido. Su objetivo consistía en el rejuvenecimiento del partido mediante la jubilación de los miembros antiguos, a quienes sin embargo respetaba y hacía tras el fallecimiento de ellos, reflexiones muy atinadas sobre la ejecutoria de aquella vieja guardia que había resistido cuarenta años.

Arzalluz sabía en cada tiempo y lugar realizar una exposición en función de un objetivo predeterminado y para ello recurría a la retórica de la exposición de los extremos con una visión dicotómica de la realidad, para de este modo fijar su posición en el justo medio que representaba la argumentación de la tesis inicialmente prefijada.

El 25 de febrero de 1977 se reunieron en Euba (Bizkaia) representantes de 59 Juntas Municipales y eligieron el Bizkai Buru Batzar: el nuevo

presidente del BBB era Juan Ajuriaguerra y Xabier Arzalluz sería uno de miembros de la ejecutiva que resultó elegido. Todos los miembros electos del nuevo Bizkai Buru Batzar eran de Bilbao o desarrollaban su actividad profesional en Bilbao, excepto Anton Ormaza, que residía en Bermeo (Bizkaia). En la asamblea general de Iruñea se ratificó su composición. El 17 de marzo de 1977 el PNV, con la firma de Juan Ajuriaguerra entre otros, solicitó en el Registro de Asociaciones del Ministerio de la Gobernación su legalización, al tiempo que la Asamblea general del PNV fue organizada en Iruñea-Pamplona del 24 al 27 de marzo de 1977. Se trataba de la primera Asamblea general desde 1935. La redacción y presentación de la ponencia política correspondió a Xabier Arzalluz, la cual tenía como objeto adecuar a los nuevos tiempos sus principios ideológicos. La asamblea estuvo presidida por Carlos Garaikoetxea. Ningún partido de Euskadi ni de España planteó el horizonte europeo, salvo el PNV habida cuenta de las vivencias del propio Arzalluz.

Después de las elecciones de 1977 Xabier Arzalluz fue elegido diputado al Congreso de los Diputados por Gipuzkoa y, en consecuencia, tuvo que renunciar al puesto que ocupaba en el BBB por incompatibilidad de cargos, de conformidad con los estatutos del PNV.

Desde julio de 1977 el BBB estuvo presidido por Antón Ormaza y en el mismo convivían dos tendencias: Una mayoritaria encabezada por A. Ormaza, que representaba un nacionalismo vasco inspirado en las iniciales formulaciones de Sabino Arana y pregonaba una política de frente nacional vasco, de unión patriótica; frente a otro sector de un nacionalismo más pragmático, que anteponeía la consecución inmediata de un Estatuto de autonomía.

En una entrevista concedida a Radio Loyola en junio de 1978 Xabier Arzalluz declaró que en el seno del PNV convivían dos tendencias: Una





integrista que deseaba continuar con la política tradicional de JEL (Jaungoikoa eta Lagi zaharra) de carácter confesional católica auspiciada en Gipuzkoa por el grupo “bultzagileak”, la revista *Goiz Argi* y que en Bizkaia la impulsaba el presidente del BBB Anton Ormaza; y otra tendencia que pudiera denominarse renovadora “hasta cierto punto, porque creo que todos los planteamientos de este grupo renovador son prácticamente los de Aguirre, un poco acomodados”. A continuación, recomendó que “conviene que estos grupos integristas formen otro partido”.

En Gipuzkoa, Alava y Navarra los denominados renovadores representaban la mayoría en sus respectivas direcciones, pero en Bizkaia sucedía lo contrario. Ambas tendencias convivían en su seno, pero el presidente Antón Ormaza contaba con el apoyo de la mayoría. Por ello, en noviembre de 1978, Sabin Intxaurrea, también miembro del BBB y que coordinaba la relación entre el BBB y los parlamentarios, participó entre otros en la formación de una candidatura alternativa a Antón Ormaza, encabezada por Xabier Arzalluz. Sin embargo, en la asamblea celebrada en Durango (Bizkaia) el 17 de diciembre de 1978 la candidatura de Antón Ormaza conservó la mayoría de representación del BBB.

En 1978 se aprobó la nueva Constitución española y fue Arzalluz quien con Mitxel Unzueta, Federico Zabala, Manuel de Irujo, Marcos Vizcaya, José Ángel Cuerda y Juan María Vidarte llevaron el peso de una negociación que logró importantes reconocimientos en la Disposición Adicional que permitían la devolución del Concierto Económico para Gipuzkoa y Bizkaia y un estatuto de Autonomía que recuperara el abolido por el general Franco en 1937.

En 1978 Xabier Arzalluz fue representante del PNV en la ponencia redactora del Estatuto de autonomía, junto a José Ángel Cuerda, Kepa Sodupe, Emilio Guevara y Carlos Garaikoetxea.

Después del triunfo de la UCD en las elecciones de 1979, según narra en sus memorias, UCD propuso al PNV una negociación bilateral para

consensuar el texto del Estatuto y de este modo agilizar su tramitación parlamentaria. En primer término el PNV le propuso que participaran también los socialistas y Euskadiko Ezkerra, pero UCD lo rechazó. Dado que el interés por el éxito del Estatuto vasco era mutuo, el Gobierno central y el PNV emprendieron la negociación. Para evitar disfunciones entre los parlamentarios y la tendencia encabezada por Ormaza, Garaikoetxea envió a Ormaza y Eli Galdos en nombre del Euzkadi Buru Batzar para que se implicaran directamente en la negociación. Por parte de UCD fue excluido Abril Martorell. Las últimas diferencias las debían dirimir Suarez y Garaikoetxea, presidente del Consejo General Vasco aunque finalmente la última negociación la cerró el propio Xabier Arzalluz y el texto fue presentado el 12 de julio de 1979 en la Comisión constitucional para iniciar el correspondiente trámite, tal y como exponemos en el apartado de actividad parlamentaria.

En 1979 también se trató de la organización interna del PNV en Bizkaia, que no se encontraba en sintonía con el resto del Partido. Así, el grupo que encabezaba Xabier Arzalluz solicitó un cambio en el sistema de representación en la Asamblea de forma que en lugar de una Junta Municipal un voto, en adelante se introdujera “una proporcionalidad atenuada” otorgando al delegado de la Junta Municipal uno o 3 votos en función del número de afiliados. El BBB de A. Ormaza impugnó la decisión aduciendo que correspondía al “tribunal del PNV de Bizkaia” y no al “tribunal de Euzkadi del PNV” tal decisión y que contravenía la filosofía confederal del Partido. Asimismo, propusieron retrasar la Asamblea.

El nuevo presidente del BBB, Antón Ormaza, y quienes le apoyaban consideraban que los parlamentarios se estaban excediendo en sus funciones políticas y que no seguían los mandatos de la dirección. Por su parte la tendencia de Ormaza era calificada de “aberriana” o “Jagi Jagi”.

Al cabo de un año debía renovarse el BBB y el sector de Antón Ormaza formó una candidatura encabezada por el médico Josu Arenaza y Amaia Gaztelu, mientras Xabier Arzalluz encabezó otra alternativa.

Josu Arenaza y el sector que representaba realizaron críticas a la línea política adoptada por el PNV y criticaban que se hubiera acudido a las elecciones al Senado el 15 de junio de 1977 en coalición con los socialistas y Esei en el Frente Autonómico, así como la organización y participación, el 28 de octubre de 1978, en la manifestación por la paz y contra el terrorismo en Bilbao, al tiempo que abogaban por la creación del frente abertzale. Asimismo, se oponían a la desnaturalización del PNV que representaban los parlamentarios, ya que estaban influidos y condicionados por los partidos mayoritarios del Congreso de los Diputados en Madrid (Josu Arenaza, *Egin*, 20-12-1979).

Finalmente, la candidatura de Josu Arenaza-Amaia Gaztelu decidió retirarse apelando al clima de descalificaciones que se había propagado en el seno de los afiliados del PNV con el fin de retrasar la celebración de la Asamblea. Sin embargo, el proceso siguió adelante y, según la Mesa de la Asamblea Regional de Bizkaia, se reunieron 112 votos que representaban a 78 de las 103 Juntas Municipales del PNV constituidas en Bizkaia; y el 22 de diciembre de 1979, en un contexto de descalificaciones y enfrentamientos, la única candidatura encabezada por Xabier Arzalluz resultó electa y convalidada, con arreglo a los estatutos del PNV. Según las fuentes de Ormazá, 53 apoderados apoyaban la lista de Arzalluz y 48 la de Arenaza.

Una vez que Xabier Arzalluz fue elegido presidente del BBB, inmediatamente accedió al cargo de presidente del EBB por unanimidad. Así comenzó su primera etapa de dos años consecutivos al frente del PNV hasta 1984. Además, la corriente que representaba Xabier Arzalluz 1981 también obtuvo la mayoría en las elecciones a las direcciones de Gipuzkoa y Álava, con lo cual se disponía a gestionar un PNV renovado en todos sus órganos de dirección.

Pero después del éxito alcanzado en las elecciones municipales y provinciales de 1979 y

autonómicas de 1980 llegó el momento de gestionar las tres Diputaciones forales, los ayuntamientos más importantes y el Gobierno vasco.

La experiencia de vivir en Madrid como representante nacionalista vasco en el Parlamento español le resultó dura a Xabier Arzalluz y por ello, una vez tramitado el Estatuto de Autonomía de Gernika, solicitó al presidente del EBB que fuera relevado del Parlamento. Entretanto, ETA seguía cometiendo atentados y asesinatos y, según cuenta Arzalluz, en Madrid se interpretaba que “teníamos cierta responsabilidad en lo que sucedía”. También consideraba que el trabajo parlamentario es necesario pero ingrato. Además, en 1980, durante nueve meses los parlamentarios del PNV abandonaron el Parlamento español por mandato del presidente del EBB Carlos Garaikoetxea, aunque la opinión de los parlamentarios era que esta decisión no sería eficaz, porque, en su opinión “si estás intervienes y haces declaraciones, pero si no se está es como si no existieras”.

Desde 1980 Arzalluz y otros procuraron trazar puentes para obtener información con el fin de que ETA abandonara la violencia armada, si bien el grupo armado como contrapartida exigía al PNV el abandono previo de las nuevas instituciones de autogobierno al amparo del Estatuto de autonomía. La exigencia del llamado “impuesto revolucionario”, extorsión económica a determinados afiliados del PNV para la financiación de ETA, era otro de los motivos de estos contactos. Sin embargo, el PNV consideraba que la consecución del Estatuto de autonomía era un logro del conjunto del pueblo vasco y encabezó manifestaciones contra ETA, como por ejemplo para condenar el asesinato del ingeniero de la central nuclear de Lemoiz, José María Ryan (1981) y otras. En octubre de 1981 el PNV decidió que era favorable a la construcción nuclear de Lemoiz, solicitando un referéndum para su ratificación.

Arzalluz estuvo al frente del EBB durante dos mandatos consecutivos de dos años. Durante este





período el PNV llegó a ocupar el Gobierno Vasco, las tres diputaciones, las alcaldías de las tres capitales y numerosos ayuntamientos. Nunca en la historia había acumulado tanto poder de gestión política y pronto emergieron discrepancias sobre el modelo institucional interno. El Estatuto de autonomía otorgaba un protagonismo financiero evidente a las Diputaciones forales, pero faltaba una ley propia que fijara el modelo de un sistema federal donde el Gobierno vasco debiera articularse con los gobiernos forales de las Diputaciones o si, por el contrario, el Gobierno Vasco y el Parlamento vasco debían ostentar la preeminencia sobre el resto de las instituciones.

La Ley de Territorios Históricos presentada por el Gobierno vasco, presidido por Carlos Garaikoetxea, establecía que la mayor parte de las competencias fueran de las instituciones comunes. El portavoz en el Parlamento vasco del PNV era Emilio Guevara, a la sazón Diputado General de Álava, y se opuso frontalmente a esta ley, ya que cercenaba la capacidad de gestión y gobierno de las instituciones forales.

En un comienzo Xabier Arzalluz se inclinó por fortalecer las instituciones comunes del Gobierno vasco, pero cuando el Diputado General de Bizkaia José María Makua, también parlamentario vasco, declaró y explicó que la representación paritaria debía tener una corrección atenuada para aplicar la proporcionalidad con relación al territorio de Bizkaia ya que aportaba más del 50% de los recursos del Gobierno vasco, finalmente impulsó desde el EBB que el Gobierno vasco elaborara otra Ley de Territorios Históricos que fuera respetuosa con una concepción federal y que sirviera para reconocer la capacidad de gobierno de los gobiernos forales.

La tensión entre el presidente del partido Xabier Arzalluz y el lehendakari Carlos Garaikoetxea se fue agudizando, no solamente por el concepto de articulación de la Comunidad Autónoma Vasca sino también por las fricciones que emergían en otros aspectos de gestión y liderazgo entre el lehendakari y el presidente del EBB.

En las elecciones municipales de 1983, Xabier Arzalluz llegó a un acuerdo con Miguel Herrero de Miñón (que procedente de UCD se había incorporado a Alianza Popular), donde pactaron un apoyo mutuo en las alianzas postelectorales, en perjuicio de los candidatos del PSOE. De este modo, en Álava y Bizkaia Alianza Popular facilitó al PNV la Diputación general y la alcaldía de Bilbao, mientras el EBB del PNV acordó que los parlamentarios forales del PNV se abstuvieran en la elección del presidente de la Comunidad Foral de Navarra, para así facilitar el acceso a la presidencia de UPN. El Napar Buru Batzar y la Asamblea de afiliados rechazaron que “la tradicional derecha navarra antivasquista que representaba UPN” accediera al poder en Navarra y apoyaron al candidato del PSOE. En consecuencia, el EBB les expedientó y finalmente acordó la disolución de la organización, nombrando una gestora del PNV en Navarra.

Por otra parte, el EBB ofreció al lehendakari Carlos Garaikoetxea encabezar de nuevo en las elecciones de 1984 la candidatura a lehendakari. No obstante, el candidato estableció dos condiciones: continuar como hasta la fecha con la exención de la disciplina de partido; y que la Ley de Territorios Históricos tuviera una visión favorable a las instituciones comunes, es decir, que fortaleciera la unidad en detrimento de la excesiva especificidad de los territorios forales. El EBB aceptó las dos condiciones y en la convocatoria de 1984 el PNV aumentó su representatividad. Sin embargo la tensión entre la dirección del partido y el lehendakari siguió un curso creciente, y el riesgo de escisión aumentaba. En dicho contexto, Xabier Arzalluz tuvo que cesar como presidente del EBB porque concluía su mandato.

Le sucedió en el cargo el presidente del Gipuzko Buru Batzar, Román Sodupe, que ejerció el cargo durante dos años, 1984-1985, pero la dinámica de división autodestructiva continuó en el seno del partido. Le sucedió en la presidencia Jesús Insausti (1985-1986) y finalmente el lehendakari Carlos Garaikoetxea fue desautorizado en su gestión por la Asamblea del Partido y dimitió, para finalmente, y aunque manifestara que no

encabezaría una escisión, abandonar el PNV y afiliarse al nuevo partido surgido en Vitoria-Gasteiz: Eusko Alkartasuna.

En ese período Xabier Arzalluz realizó una estancia de unos meses en Cambridge (Reino Unido) y cuando retornó se incorporó a su labor docente en la Universidad de Deusto para impartir derecho constitucional en lengua vasca.

El nuevo lehendakari José Antonio Ardanza convocó elecciones cuando el grupo parlamentario se dividió y en las elecciones al Parlamento vasco de 1986 el PNV perdió la mayoría relativa en el Parlamento Vasco y prácticamente se dividió en dos: PNV 17 y EA 13 parlamentarios.

En el nuevo contexto, Xabier Arzalluz retornó a la presidencia del PNV y ante la aritmética parlamentaria y para evitar nuevas elecciones apoyó la constitución de un gobierno de coalición entre el PNV y el PSE-PSOE. El Partido Socialista de Euskadi había conseguido 19 parlamentarios en las últimas elecciones, pero finalmente cedió la lehendakaritza al PNV que había ganado en número de votos, si bien se reservó la gestión de la mayor parte del presupuesto. Xabier Arzalluz realizó un discurso en el Teatro Arriaga, para legitimar el gobierno de coalición entre EAJ-PNV y PSE-PSOE y por tanto abogaba que la nueva política del nacionalismo vasco en la nueva coyuntura debía ser más pragmática.

Con posterioridad, desde el 18 de enero de 1987 hasta el 18 de enero de 2004, Xabier Arzalluz fue ininterrumpidamente presidente del PNV y figura carismática e insustituible en su partido. En dicho período fue protagonista de la política vasca, que se encontró con graves retos de futuro, como el paro y la reconversión industrial que requerían una atención primordial.

Además, restaba por resolver el problema del terrorismo de ETA, con el añadido de las acciones terroristas del GAL, que seguían impactando

en la realidad social vasca. Para encauzar el grave problema de la violencia, Arzalluz participó en la mesa de Ajuria-Enea en 1988, donde se articuló un programa común de las fuerzas democráticas frente al terrorismo de ETA. Posteriormente, tras el fracaso de las conversaciones de Argel entre el Gobierno central del PSOE y ETA, a partir de 1992 comenzaron diversas interpretaciones en el seno del Pacto de Ajuria-Enea con la pretensión de encauzar un modo de poner fin al terrorismo practicado por ETA.

Con relación a la política del Estado español, Xabier Arzalluz apoyó al PSOE y a Felipe González, para después, a principios de 1996, llegar a un pacto con José María Aznar y apoyar su investidura. Era algo inédito llegando incluso Arzalluz a anunciar el pacto en la propia sede del PP en la calle Génova. De aquel acuerdo salieron importantes iniciativas como la creación de Euskaltel, la ratificación del Concierto y algunas transferencias pero Arzalluz chocó con Aznar, y sobre todo con el ministro del Interior Jaime Mayor Oreja al pedirle Arzalluz que había que investigar, (hay que saber si hay agua en la piscina) lo que se movía en el seno de ETA por si se pudiera iniciar una negociación para la terminación de la violencia terrorista. Al no aceptar la iniciativa Aznar y hacerlo Arzalluz, se produjo el enfrentamiento y la ruptura entre ellos. Más adelante, por iniciativa del Partido Popular, en 1999 el PNV fue excluido de la organización internacional democristiana. El PNV no quería estar en el PPE europeo con Aznar y los conservadores británicos e italianos y mantenerse en la Internacional, algo que Aznar, en abierta confrontación no permitió produciéndose la salida del PNV en el Congreso de Chile. Frente a este pronunciamiento, el partido nacionalista argumentó en su dolor, ya que era uno de los partidos fundadores en 1947, que dicha organización ya había perdido el carácter democristiano.

En 1996 el miembro del EBB Juan María Ollora publicó un libro titulado *Una vía hacia la Paz*,





que inauguró una nueva vía exploratoria para crear un clima de entendimiento con la izquierda abertzale para así lograr el fin de ETA. En dicho contexto, Xabier Arzalluz apoyó el proyecto y acuerdo de Lizarr-Garazi (firmado en 1998 por EAJ-PNV, EA, EH, IU y los sindicatos ELA y LAB) que especificaba que en un clima de ausencia del terrorismo de ETA se podría implementar un acuerdo de colaboración entre todas las fuerzas políticas del ámbito político vasco y navarro de inspiración nacionalista vasca. En todo caso, ETA emprendió de nuevo sus campañas armadas terroristas, y la ruptura de la tregua aumentó su deslegitimación. Bajo el liderazgo del lehendakari Juan José Ibarretxe se impulsó desde el Gobierno Vasco la redacción de un nuevo Estatuto de autonomía de inspiración más soberanista que proponía una profundización del autogobierno, recibiendo dicha propuesta el apoyo entusiasta de Xabier Arzalluz. El proyecto, después de ser aprobado por el Parlamento Vasco, fue rechazado en un acto único por el Congreso de los Diputados en 2005. Rodríguez Zapatero y Mariano Rajoy no admitieron a trámite el proyecto habiendo sido el propio Ibarretxe quien lo defendió en la tribuna del Congreso.

En la Asamblea general del año 2000, por influencia sin duda de Xabier Arzalluz, el EAJ-PNV introdujo en su programa político el derecho de autodeterminación de los vascos, que, en boca de Juan José Ibarretxe, se calificaba como “derecho a decidir”.

Bajo su dirección, y cuando Xabier Arzalluz llegaba al final de su mandato en diciembre de 2003, se organizó una práctica inédita en la historia del PNV como fue la organización de unas primarias entre candidatos para elegir y nombrar al presidente del EBB. Por otro lado, conforme a la configuración confederal del partido, se aplicó un sistema ponderado al voto de los afiliados de los distintos territorios de Euskadi. En la pugna se presentaron dos candidatos: Por un lado Joseba Egibar, presidente del GBB, que en el pacto de Lizarra se convirtió en la cara visible del PNV, así como portavoz del PNV; y Josu Jon Imaz afiliado de Gipuzkoa, Consejero de Industria y portavoz del Gobierno Vasco presidido

por Juan José Ibarretxe, que venía avalado por el apoyo del Bizkai Buru Batzar, el territorio con mayor afiliación del partido. Arzalluz apoyó la candidatura de Egibar, aunque el peculiar sistema federal de organización del PNV otorgó la mayoría a Josu Jon Imaz, quien sucedió a Xabier Arzalluz

En adelante Xabier Arzalluz se retiró de actividad pública y política. Solamente apareció en la sede del PNV para festejar en 2011 el abandono de las armas y la actividad terrorista de ETA, actividad que criticó desde 1976 y en el que se empleó a fondo para lograr su desaparición, aunque sin conseguirlo durante su mandato.

Ofreció numerosas entrevistas y en 2005 se publicaron un resumen de unas transcripciones orales que carecen de la precisión y exactitud propias de unas memorias escritas con documentación fehaciente. Más que una historia se trata de una colección de recuerdos y diversas historias en las que prima un relato del pasado junto a una reflexión sobre el devenir del PNV, para en definitiva afirmar que el objetivo debiera seguir siendo la consecución de un Estado en el marco de la Unión Europea.

Escritor de artículos desde su época de la revista Alderdi, cada domingo en Deia eran esperados sus reflexiones sobre todos los temas siendo la política europea lo que Arzalluz más trataba y que fueron recogidos en un libro editado por la propia Editorial Iparragirre de Deia.

En 1979 viajó a Venezuela junto a Carlos Garaikoetxea e Iñaki Anasagasti para la convención de Copei y donde visitaron la fiesta de este partido que fue el origen del Alderdi Eguna y tras dejar la presidencia del EBB lo hizo a la Argentina a la Semana Nacional Vasca. Vivió en Bilbao, aunque solía ir los fines de semana a Galdakao donde su mujer tenía un caserío que rehabilitó y donde cultivó un txakoli del que se vanagloriaba, No escribió sus memorias aunque mucho de lo vivido se lo contó al periodista Manuel Lombao en unas memorias no publicadas y a Javier Ortiz, “Así Fue” que si fueron editadas.

Falleció en Bilbao el 28 de febrero de 2019.





ELECCIONES Y ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

En la convocatoria de elecciones generales, el 15 de junio de 1977, Xabier Arzalluz encabezó la lista del EAJ-PNV en Gipuzkoa. Esta candidatura obtuvo en esta circunscripción 102.494 votos, el 31% de los emitidos y le correspondieron 3 diputados de un total de 7. En Álava, el resultado fue de 21.708 votos, el 17,51% y le correspondió 1 diputado, José Ángel Cuerda, sobre 4 posibles. En Bizkaia obtuvo 171.991 votos, el 31 % de los votos emitidos que le otorgaron 4 parlamentarios del conjunto de 10 diputados. La lista estuvo encabezada por Juan Ajuriaguerra.

En la legislatura que devino en constituyente, los diputados del PNV se integraron en el Grupo parlamentario de las Minorías Catalana y Vasca (26-07-1977 - 14-10-1977) hasta que se modificó el reglamento y pudieron constituir el Grupo vasco. El debate sobre la constitución de los grupos parlamentarios transcurrió en julio. Un acuerdo de UCD-PSOE estableció en 15 parlamentarios el mínimo para formar grupo. En consecuencia, los miembros del PNV se unieron a los parlamentarios catalanes para constituir el grupo de las minorías vasca y catalana. Sin embargo, en octubre de 1977 se modificó el reglamento y a partir del 14 de octubre se acordó que los que se presentaran en ámbitos reducidos del Estado español y obtuvieran más de 250.000 votos o el 25% o más de los escaños de su ámbito electoral pudieran constituir grupo de modo que a partir del 14 de octubre de 1977 los miembros del PNV constituyeron el grupo parlamentario vasco, siendo Xabier Arzalluz su portavoz titular y por tanto miembro de la Junta de Portavoces (01-08-1977 - 02-01-1979).

Durante el período constituyente, hasta el 2 de enero de 1979 ostentó los siguientes cargos en el Parlamento español: vocal de la Diputación Permanente (16-11-1977-02-01-1979), vocal de la Comisión de Constitución (04-08-1977 - 14-10-1977), vocal de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Libertades Públicas (13-02-1978 - 02-01-1979), vocal de la Comisión de Asuntos Exteriores (13-11-1978 - 02-01-1979),

vocal de la Comisión de Presidencia (15-11-1977-02-01-1979), vocal de la Comisión de Peticiones (15-11-1977 - 02-01-1979) y vocal de la Comisión de Gobierno Interior (16-11-1977 - 02-01-1979).

Al inicio de la legislatura, el 14 de julio de 1977 junto al resto de miembros del grupo vasco de parlamentarios, presentaron dos proposiciones no de ley: Una sobre “Amnistía general para presos políticos y retorno de exiliados” y otra sobre “Legalización de todos los partidos políticos”.

El 27 de julio de 1977 los distintos grupos políticos tuvieron ocasión en el pleno de realizar una explicación general de su programa político y Xabier Arzalluz habló en representación del PNV. Lo que se dilucidaba entre los partidos con representación parlamentaria no era otra cosa que la labor política que debía emprender el Parlamento español. Los parlamentarios que llegaban de la oposición democrática a la dictadura, deseaban emprender un período constituyente y en consecuencia la Cámara debía iniciar la redacción de una Constitución democrática sobre la que debía construirse la nueva legalidad democrática.

Pero además, Xabier Arzalluz en la presentación de su programa político inmediatamente enlazó como si se tratara de un pasado inmediato, la narrativa política de los primeros parlamentarios nacionalistas vascos electos en 1918 que reivindicaban la reintegración foral, es decir, la devolución de los poderes públicos que ejercieron los gobiernos forales, obviando en cierta manera la experiencia estatutista de la II República. Asimismo, su discurso fuerista, como lo hicieran los nacionalistas vascos en el parlamento español en 1918, conectaba con las narrativas y discursos de los parlamentarios fueristas del siglo XIX, la mayoría de ellos adscritos a la corriente liberal, siendo el más citado por Xabier Arzalluz el fuerista liberal alavés Mateo Moraza. La especificidad del partido le obligaba a referirse a Baldomero Espartero, protagonista del abrazo de Bergara y la posterior ley

del 25 de octubre de 1839 que consideraba, con arreglo a la visión tradicionalista que posteriormente Sabino Arana incorporó al nacionalismo vasco, como “el primer ataque frontal a los Fueros vascos”. Una visión que no se ajusta a la promovida por los parlamentarios liberales fueristas de mediados del siglo XIX, aunque en su repertorio cita a parlamentarios liberales fueristas de dos períodos diferentes, Valentin Olano (1840) y Mateo de Moraza (1876). En particular se fijó en los discursos parlamentarios de este último porque fue quien defendió la continuidad de las Asambleas y gobiernos forales en 1876 antes de su abolición en 1877 y por lo tanto trató de construir un tracto de continuidad con los parlamentarios fueristas del siglo XIX en la Cámara de Diputados: “hay un proceso ininterrumpido, una protesta constante por aquel hecho de fuerza” es decir, la abolición por el gobierno central de las Asambleas representativas vascas y sus gobiernos en 1877, con el ejército acantonado en las capitales vascas y la suspensión de las garantías constitucionales.

En dicho contexto, concluyó enfatizando el compromiso del PNV con la profundización democrática del Estado español en todos los sentidos. Frente a la fuerza y violencia, manifestó que el PNV se había esforzado siempre por no entrar en esa dialéctica, y contrapuso a ella la de la razón y el diálogo, hasta agotar todas las formas de un entendimiento civilizado. También tuvo una referencia destacada al discurso del Rey Juan Carlos para señalar que “la Corona garantizará no solamente los derechos actuales, sino los derechos históricos” y “nosotros enlazamos con esta protesta ya secular, con esta lucha de ciento cincuenta años por unas Instituciones que entendemos arrebatadas por la fuerza. Esta es la razón esencial de nuestra presencia en esta Cámara”.

Por lo tanto la razón fundamental de su programa político no era otra que la recuperación de la personalidad política del pueblo vasco y apeló a los acuerdos adoptados por la Asamblea de Parlamentarios vascos, solicitando la instauración inmediata de

un régimen de autonomía en Euskadi, una exigencia ineludible y reiteradamente solicitada, en su opinión, por el pueblo vasco, así como la implantación de medidas de orden jurídico administrativo, (una referencia para la devolución del Concierto económico a Bizkaia y Gipuzkoa) que afecten a las provincias de Álava, Navarra, Gipuzkoa y Bizkaia con el respeto a su específico e histórico autogobierno, en suma su propuesta reclamaba una “reestructuración del Pueblo Vasco” (...) porque sólo entonces, junto con la recuperación de los derechos históricos y con los actuales de otros pueblos del Estado, “podremos llegar a la formación de un Estado armónicamente integrado”.

Sugiere que el proceso constituyente debiera tener un carácter plural en el Estado, al menos desde Euskadi y Catalunya, no obstante es consciente de su dificultad si bien en adelante en los sucesivos discursos, al igual que otros miembros del grupo parlamentario vasco se referirá a “la satisfacción de las exigencias autonómicas de las nacionalidades y regiones” del Estado español.

En el discurso del pleno del 14 de septiembre de 1977 a raíz de la detención que soportó el diputado por Santander Jaime Blanco al término de una manifestación, se refiere con mayor concreción al proceso “en este delicado proceso de transición de un régimen autoritario a otro democrático, la carrera contra reloj para establecer el marco constitucional democrático y el cúmulo de leyes complementarias indispensables para salir de la ambigüedad y de la inseguridad jurídica y llegar a la consolidación de la democracia”. Vuelve a insistir en el tema de la amnistía total “para ir olvidando los conflictos pasados y poder restablecer la mínima concordia necesaria para una convivencia y hasta una credibilidad democrática”.

Para el grupo parlamentario vasco tanto en el Congreso como en el Senado la solicitud de una ley de amnistía era un requisito inicial para arrancar con un proceso constituyente. Al inicio de la legislatura, el 14 de julio, presentaron una proposición no de ley





sobre la amnistía y el mismo día el grupo parlamentario comunista inscribió un proyecto de ley de amnistía política y laboral, dado que el gobierno de UCD no tomaba iniciativa alguna. Por su lado el 27 de julio de 1977 los senadores vascos presentaron en el Senado un anteproyecto de ley para la amnistía. La amnistía política se convirtió en una de las reivindicaciones políticas que mayor consenso concitó después de la muerte de F. Franco y era una condición inicial y previa a cualquier labor parlamentaria para emprender un proceso de transición democrática, porque las amnistías parciales que siguieron a la muerte del dictador, Francisco Franco, se estimaban que eran parciales e insuficientes.

Finalmente el gobierno de UCD tomó la iniciativa y por consenso de los grupos mixto, Vasco-Catalán, Comunista y Socialista elaboraron un proyecto de ley que fue presentado en las Cortes el 14 de octubre de 1977. Alianza Popular se abstuvo. Xabier Arzalluz realizó en el pleno un discurso para defender el proyecto de ley de amnistía y su argumento giró sobre el olvido del pasado como fundamento de la nueva convivencia: “es simplemente un olvido, como decía el preámbulo de nuestra ley, una amnistía de todos para todos, un olvido de todos para todos”. A continuación entró en uno de los temas que mayor debate suscitó, la fecha límite para la aplicación de la amnistía “ni cabe hablar de terrorismo porque terrorismo ha habido por ambas partes, puesto que si terrorismo es la imposición de una política por el terror, lo ha habido también por el poder y testigos son esos encarcelados, esos exiliados y como botón último de muestra esos hombres topo que han ido asomando a la superficie”. En conclusión, proponía que “olvidemos pues todo” (...) “la amnistía es un camino de reconciliación, pero también de credibilidad democrática y de cambio de procederes”. Su discurso fue alabado por los sectores progresistas como exponente del buen parlamentarismo tal y como lo remarcó una reseña publicada en la revista Triunfo (22-10-1977).

Por otro lado en la comisión de presidencia apoyó la moción socialista sobre Modificación de la Ley de 5 de abril de 1968 sobre secretos oficiales. (15-12-1977).

Pleno el 22/12/1977 sobre los presupuestos generales del Estado apoyándolos en tanto que plasaban los objetivos señalados en los Pactos de la Moncloa.

El 5 de abril de 1978 se celebró un pleno sobre el seguimiento del Pacto de la Moncloa entre los grupos con representación parlamentaria y el Gobierno español. Xabier Arzalluz abordó la dimensión política que albergaban, para ceder a su compañero Kepa Sodupe la evaluación económica. Declaró que el retraso en la democratización municipal contribuía al deterioro de la vida municipal por la inseguridad y aun el abandono de funciones en muchos municipios, lo cual incidía en el empeoramiento de la vida política y económica. Respecto al régimen preautonómico del Consejo General Vasco reclamó competencias y en particular la devolución del Concierto económico, como justa reparación de los decretos de guerra emitidos por F. Franco que lo derogaron en Gipuzkoa y Bizkaia el 23 de abril de 1937. El 6 de junio de 1968 se suprimió el preámbulo relativo a las provincias traidoras, Bizkaia y Gipuzkoa y un decreto de 30 de octubre de 1976 suspendió el decreto de 1937 pero dejó las cosas como estaban porque decía que “subsistirá la legalidad común en tanto no resulte modificada por los regímenes especiales que en lo sucesivo se acuerden”. En definitiva, seguía vigente la derogación del Concierto económico de 1937. Finalmente, expuso desde su particular narrativa histórica de inspiración fuerista, que los vascos vivieron durante siglos en un régimen de “Pacto con la Corona”; que nunca atentaron contra tales pactos y las enmiendas constitucionales que había presentado el grupo parlamentario vasco procuraban “la renovación del pacto foral con la Corona, en esta nueva ocasión monárquica, y que lo cumplirá cabalmente si llega a plasmarse”. Finalmente se abonó a una visión y valoración suficientemente positiva sobre la evolución política del Pacto de la Moncloa, lo cual esperaba que contribuyera a la generación de una atmósfera y clima de entendimiento con el poder central.

Pero en la primera mitad de 1978, el debate sobre el anteproyecto de Constitución española es el

que acaparó todas las miradas e intervenciones parlamentarias. Xabier Arzalluz fue excluido del grupo de diputados ponentes que redactaron el anteproyecto, si bien era informado de su evolución por el representante de la minoría catalana Miquel Roca.

En enero de 1978 Diputados y senadores del PNV, entre los que se encontraba Xabier Arzalluz y el senador Federico Zabala, junto a miembros del Euzkadi Buru Batzar presididos por Juan Ajuriaguerra se reunieron en el convento de Larrea (Amorebieta) para redactar finalmente 101 enmiendas al proyecto de Constitución.

La obra publicada por el senador del PNV Federico Zavala en 1976, *De los Fueros a los Estatutos*. Los conciertos económicos, sirvió de referencia intelectual e historiográfica para argumentar la devolución de los poderes forales y armar el discurso narrativo político en torno a la restauración foral.

Las enmiendas que redactó el PNV contribuyeron al planteamiento de su debate y posterior incorporación al corpus constitucional en temas tan significativos como los siguientes: La abolición de la pena de muerte, los derechos de la infancia, los principios que deben presidir la actuación pública, el derecho de sindicación de los funcionarios o los tribunales de excepción y su disolución.

Pero el autogobierno de los vascos resultó el tema que ocupó mayor tiempo y controversia para dilucidar la postura final del Grupo vasco y justamente en este proceso es cuando brilló el protagonismo parlamentario de Xabier Arzalluz.

Las enmiendas se dirigieron por un lado al artículo 138 del anteproyecto de la Constitución que contemplaba las competencias exclusivas del Estado. La enmienda del grupo vasco con el número 687, proponía que se fijara un mecanismo de incorporación de Navarra al Consejo General Vasco. La 688 se refería al artículo 145 y concordantes relativos a la autonomía financiera de los territorios autónomos. Esta enmienda perseguía que se “respetaran los tradicionales regímenes económico y administrativos forales” que estaban

vigentes en Álava y Navarra. Finalmente, la enmienda 689 proponía la siguiente disposición final, siendo la que mayor debate político generó en el parlamento y en los medios de comunicación. El texto rezaba como sigue:

1. “Se derogan las Leyes de 6 a 19 de septiembre de 1837, 25 de octubre de 1839 y 21 de julio de 1876 quedando asimismo sin efecto cuantas disposiciones resulten incompatibles con la reintegración foral.
2. Se devuelven a las regiones forales de Álava, Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya sus instituciones y poderes políticos originarios.
3. Se renueve el Pacto Foral con la Corona, manteniendo el Rey en dichos territorios los títulos y facultades que tradicionalmente hubieran venido ostentando sus antecesores.
4. Las regiones forales mencionadas que así lo decidieren podrán formar un único ámbito territorial creando de común acuerdo las instituciones necesarias y conservando cada una de ellas las facultades que le sean propias y considere oportuno reservarse.
5. Hasta que no se establezcan plenamente los órganos forales, el Consejo General Vasco u organismo foral competente ostentaran la iniciativa y capacidad necesarias para llevar a cabo la negociación con el Gobierno de la Corona, constitutiva de su régimen, funcionamiento y traspaso de facultades, cuyo resultado se someterá a referendo popular”.

Esta enmienda está en el origen de la disposición adicional primera de la Constitución española de 1978, relativa a los Derechos históricos.

En el debate en comisión y en el pleno dichas enmiendas dieron lugar a otros textos en aras del consenso constitucional, como sucedió con el artículo 150.2 de la Constitución actual, por el que el Estado puede transferir poderes de su competencia exclusiva.





La enmienda relativa a la devolución de los poderes públicos forales, finalmente contribuyó a que los partidos del consenso, UCD y PSOE, acordaran un texto alternativo. En un primer momento negaron la virtualidad y viabilidad de la enmienda pero finalmente quizás también porque la UCD del País Vasco conectaba con la sensibilidad de una reivindicación de inspiración fuerista, propusieron de forma alternativa una adicional en la que los derechos históricos debían ser interpretados en el marco de la Constitución.

Xabier Arzalluz insistió en un aspecto de índole doctrinal para el PNV como era la derogación de las leyes de 1839 y 1876 como atentatorias al régimen foral. La ley del 25 de octubre de 1839 se interpretaba como la ley que provocó la abolición del gobierno foral en 1877 y la que cercenó a la postre, la independencia originaria, con abstracción del significado político de los poderes y gobiernos forales anteriores a 1839 en el entramado de múltiples poderes y jurisdicciones propias de los regímenes del Antiguo Régimen con arreglo a la “Novísima recopilación de las Leyes de España” de 1805 que precedió a los regímenes liberales.

En la Comisión de Asuntos Constitucionales y libertades públicas Xabier Arzalluz realizó diversas intervenciones para defender las enmiendas presentadas. Se queja de que no han tenido un representante directo en la ponencia constitucional y opina que el segundo borrador de la Constitución es un texto mas aquilatado, pero contiene una “minimización de los territorios autónomos pues se les coloca en vez de en un contexto propio de territorios autónomos, junto a una demarcación administrativa como es la provincia” (5-05-1977), es decir que pregona que los territorios autónomos debieran ser tratados como parte constituyente del Estado. El 9 de mayo de 1978 explica su concepto de “Pacto con la Corona” como respuesta a las críticas que recibió, ya que en un contexto parlamentario la Corona carecía de soberanía. Por ello explicó que no se refería a un trato directo con su Majestad el Rey, sino que tiene sentido en el marco de una monarquía, en la que el rey “si que pueda ser con sus funciones arbitrales y representativas del Gobierno, representativa también de una estructura íntima e interna de ese Estado”

para a continuación añadir que en un marco republicano lo tendría que plantear de otra forma y concluía que “he recordado la histórica fórmula del Pacto Foral”, como fórmula y medio para la “restauración de la personalidad vasca”. También declaró que no se encontraban en la Cámara de Diputados para establecer una plataforma de mas fácil secesión, sino mas bien trabajaban en el Parlamento para “limitarnos a reclamar en estos momentos constitucionales, una integración, un ajuste de toda la diversidad de problemas que tienen todos los pueblos a los que pertenecemos y algunos tal vez pertenecen a esa totalidad... sin ningún intermedio... para establecer un marco de convivencia en el que quepamos todos, cada cual con su forma de ser”. Arzalluz, al igual que Sodupe o Pujol y otros parlamentarios utilizaban los términos de “nacionalidades y regiones del Estado”.

En la sesión del 11y 12 de mayo de 1978 con relación al artículo 1 del anteproyecto de la Constitución en el que se afirma que la soberanía nacional reside en el pueblo español del que emanan todos los poderes del Estado, Xabier Arzalluz defendió un principio de inspiración confederal. En su opinión la concepción del Estado o Reino “no es de una soberanía estructural que puede ser descentralizada administrativa o políticamente cediendo el Estado los poderes”(..) “la estructuración superior se forma a partir de soberanías originarias que ceden parte de su propia soberanía originaria para conformar esa estructura superior”.

Por otro lado, respecto a la Monarquía la considera como el sistema mas adecuado “si la corona cumple su palabra publica de ser garantía de los derechos históricos de los pueblos de España”, pero si fracasa en este intento dejaría de tener sentido. En otras intervenciones parlamentarias declaró que el PNV no era un partido monárquico “Hemos aceptado la Monarquía y no somos monárquicos”, pero lo que defendía era una Constitución suficientemente abierta, para decir que es válida y que permita una recuperación de la personalidad política de un pueblo. (16-06-1978). En sucesivas entrevistas, sin embargo, después del período constituyente se manifestó más claramente a favor de la República.

Precisamente el 16 de junio de 1978 una vez más en la Comisión de Asuntos Constitucionales y libertades públicas hacía una declaración de principios políticos, según la coyuntura de la situación política, tal y como le gustaba recordar ya que en su opinión el contexto del momento es que debe tomarse como referencia para la acción política: “Nosotros, el Partido Nacionalista Vasco, hemos venido a colaborar en esta Constitución con una idea fundamental, con la idea de cerrar de una vez el contencioso vasco” (...) “cerrar el contencioso vasco haciendo un entronque histórico en el pleito de cien años y para integrar el Estado a la medida o desde nuestra propia perspectiva”.

En consecuencia, defendió una concreción autonómica más breve que la expresada en el artículo 141, pero con la idea de que la soberanía pertenece a los pueblos integrados en el Estado porque los entes autónomos también son Estado. “Por lo tanto, el problema es exactamente a la inversa: cómo preservar estas autonomías consagradas en la Constitución de la capacidad del Estado moderno tan frecuentemente demostrada”.

En dicho contexto entiende que las crisis de gobierno deben ser canalizadas para que no se conviertan en crisis de Estado.

El 20 de junio de 1978 intervino en la Comisión para defender su enmienda alternativa a la Disposición adicional. Los restantes siete grupos parlamentarios (la enmienda estaba suscrita por la Unión de Centro Democrático, Socialistas de Cataluña, Alianza Popular, Minoría Catalana, Grupo Socialistas del Congreso, Grupo Parlamentario Comunista y Grupo Mixto), a raíz de la enmienda del PNV, habían suscrito otra enmienda en los siguientes términos: “La Constitución ampara y respeta los derechos históricos de los territorios forales. La actualización general de dicho régimen foral se llevará a cabo, en su caso, en el marco de la Constitución y de los Estatutos de Autonomía”.

Esta enmienda también fue votada afirmativamente por Xabier Arzalluz en la Comisión y por lo tanto

fue aprobada por unanimidad, con 36 votos e incorporada al Anteproyecto de Constitución. Garaikoetxea como presidente del EBB del PNV le recomendó a Arzalluz un voto en contra, pero como justificó en la explicación de voto, no podía rechazar y votar en contra de una enmienda que parcialmente al menos introducía una referencia a la doctrina foral y a los derechos históricos que defendía el PNV: “Nosotros no podemos oponernos a nada que sea o parezca progresar en la línea del respeto a los derechos históricos que hemos defendido, aunque con otra fórmula”. Pero en su opinión no basta con reconocer y amparar los derechos históricos, si no más bien de plasmar en el Estatuto o el régimen autonómico pertinente, lo que fueron los derechos históricos y su plasmación en su práctica. Por ello también mantuvo el texto de su enmienda, aunque fue rechazada en comisión, para su debate en el pleno parlamentario.

Xabier Arzalluz en la enmienda que mantuvo insistía también en un aspecto de índole doctrinal para el PNV como era la derogación de las leyes de 1839 y 1876 como atentatorias al régimen foral. La ley del 25 de octubre de 1839 se interpretaba como la ley que provocó la abolición del gobierno foral en 1877 y por tanto la que cercenó la independencia originaria, con abstracción del significado político de los poderes y gobiernos forales anteriores a 1839 en el entramado de múltiples poderes y jurisdicciones propias de los regímenes del Antiguo Régimen con arreglo a la “Novísima recopilación de las Leyes de España” de 1805 que precedió a los regímenes liberales.

En el seno del máximo órgano de dirección del PNV se manifestaban desavenencias respecto a la Constitución, entre quienes querían votar no por un lado y quienes estaban dispuestos a defenderla como paso intermedio, esta última auspiciada por los miembros más veteranos que conocieron la II República.

Por lo tanto cuando en julio comenzó la tramitación del anteproyecto de Constitución aprobado en Comisión, se disponía de una disposición adicional en la que los Derechos históricos de los territorios forales





estaban reconocidos y amparados en el marco de la Constitución. Pero por otro lado, Xabier Arzalluz mantenía como enmienda otra redacción en la que el reconocimiento de los Derechos Históricos no quedaba sujeto al marco de la Constitución, al amparo de una concepción abierta de la Constitución y todo el esfuerzo lo encaminó a obtener una redacción mas satisfactoria que la presentada por el Anteproyecto de Constitución.

El pleno parlamentario se inició el 4 de julio de 1978 para debatir el texto de la Constitución y Xabier Arzalluz mantenía la enmienda alternativa a la disposición adicional primera que fue aprobada en Comisión porque la restauración foral no podía verificarse en el marco del artículo 141 del Constitución y además no debía circunscribirse a los territorios forales. Explica el contenido de la cultura política foral principalmente desde el siglo XVIII y apela a uno de los principios políticos doctrinales de los fueristas del siglo XIX que arrancaba del siglo XVI, “la independencia originaria de los territorios forales” para explicar la integración en la Corona mediante un pacto y reserva de fueros. También fue recurrente su referencia a la narrativa elaborada después de la abolición de los gobiernos forales en 1877 para abonarse a la reivindicación de la reintegración y restauración foral y los sucesivos fracasos de su restauración en 1905, 1917 y 1919. La restauración foral era el modo idóneo de inserción de los territorios forales en la unidad del Estado.

Xabier Arzalluz por lo tanto a partir del 4 de julio defendió en sucesivas intervenciones una visión confederal de Estado, la misma que en su opinión defendieron los parlamentarios fueristas del siglo XIX y como ejemplo europeo apela a la Constitución de Baviera y su estatus jurídico en la Republica federal alemana. Se refiere a las distintas concepciones de la Historia de España y de la unidad nacional y el concepto de España, “la quiebra de esa línea de las Españas que termina en España formada por las Españas” y apela que la oportunidad constitucional que confiere el proceso constituyente de 1978 es quizás la última en la que el nacionalismo vasco se presente con fórmulas forales integradoras y una vez mas recuerda el discurso del parlamentario alavés Benigno Mateo de Moraza y lo toma como su

referente en la defensa del régimen foral haciendo suya la frase de Moraza: “la causa que hemos sostenido ha sido, es y será la causa de la razón, de la historia, de la justicia y de la humanidad”.

Los parlamentarios del grupo vasco trataron de negociar una nueva redacción consensuada de la adicional primera. El argumento que debían refutar era que con dicha adicional pretendían una Constitución alternativa para el País Vasco y que los poderes del Estado no resultaban definidos para lo cual procuraron fijar los límites competenciales exclusivos del Estado, reconociendo la unidad del Estado. Se abrieron nuevas negociaciones con delegaciones de UCD y del PSOE, tanto en sede parlamentaria como en distintos escenarios del gobierno, ante la atenta mirada de la prensa. El 13 de julio asistieron en la Presidencia del Gobierno a una reunión con el vicepresidente Abril Martorell, Perez Llorca, Herrero de Miñón, Gabriel Cisneros y Oscar Alzaga y por el PNV acudieron Arzalluz, Cuerda, Sodupe, Unzueta y Vidarte. Pero después de una noche de negociación el resultado fue decepcionante. A la noche se convocó otra reunión a la que se incorporaron Alfonso Guerra, Peces Barba y Txiki Benegas. Se presentó la propuesta de Disposición Adicional aprobada por el Consejo Foral y la Diputación Foral de Navarra. El grupo vasco abandonó el concepto de “Pacto con la Corona” y comenzó la transacción, dispuestos a lograr una redacción de consenso. La disposición adicional del grupo parlamentario vasco encabezado por Xabier Arzalluz perseguía un objetivo: Que la actualización de los derechos históricos no quedara sujeta y supeditada al marco articulado por la Constitución. El grupo vasco, trataba de preservar el reconocimiento de la voluntad política expresada por las instituciones vascas para continuar con el diálogo y una suerte de pacto con el Estado, plasmada entre instituciones representativas del País Vasco y las instituciones representativas del Estado, de cara a la redacción del Estatuto de autonomía. Renunciaban de entrada a la redacción de una Constitución del País Vasco. La Disposición adicional que contiene el estatuto vasco de autonomía con mención de la voluntad del pueblo vasco era sin duda el objetivo a plasmar. El texto que proponía el grupo vasco mediante su portavoz Xabier Arzalluz era el siguiente: “La Constitución reconoce y ampara los derechos

históricos de los territorios forales. Su reintegración y actualización se realizará por acuerdo entre las instituciones representativas de los mismos y el Gobierno a cuyo efecto se derogan las leyes del 25 de octubre de 1839, 21 de julio de 1876 y demás disposiciones abolicionistas. El régimen de autonomía que se elabore será sometido al voto de ratificación de las Cortes Generales y a ulterior referéndum de los territorios afectados. Su modificación se acomodará a este mismo procedimiento”.

Los miembros de la UCD de Navarra procuraron y lograron que en Navarra no tuviera aplicación la adicional derogatoria de la Ley del 25 de octubre de 1839 y que por lo tanto fuera desligada del primer párrafo por el que la Constitución reconocía y amparaba los Derechos Históricos porque entendían que el status foral de Navarra, sostenido en la Ley de modificación de los fueros de 1841, interpretada de forma mitificada por la literatura foralista navarra como “paccionada” con el Estado, era una consecuencia de la ley del 25 de octubre de 1839 en su apartado segundo que obligaba a una modificación del sistema foral navarro en el marco de la Constitución de 1837.

El 18 de julio de 1978 en el pleno del Congreso se debatía el título VIII del proyecto de Constitución relativo a las autonomías y el PSOE acepta la fórmula de la disposición adicional, añadiendo que el Estatuto se elaboraría según lo dispuesto en los artículos 143-144 (actuales 149-150) a la que dio su consentimiento el grupo parlamentario vasco. Pero los buenos oficios del PSOE no sirvieron. En consecuencia, el grupo vasco solicitó a UCD que presentara un texto y les ofreció cuatro. El grupo vasco escogió la primera redacción propuesta por UCD, siendo firmada por el representante del PSOE y Xabier Arzalluz en representación del grupo vasco. El 18 de julio se respiraba por fin un clima de consenso. Sin embargo, al día siguiente el Gobierno de UCD no aceptó dicha redacción, por lo que las posturas volvieron al casillero inicial y se rompían las negociaciones.

En el marco de entendimiento con UCD, siguiendo una exigencia de UCD, votó en contra de la enmienda de Euskadiko Ezkerra que preconizaba la constitucionalización del derecho de autodeterminación, si bien en Comisión votó a favor. El grupo parlamentario vasco también reclamaba la devolución del Concierto Económico para Bizkaia y Gipuzkoa como una condición preconstitucional, ante la exigencia de UCD de disolución del Gobierno vasco en el exilio. En dicho clima se fijaron las competencias exclusivas del Estado y el reconocimiento de derechos históricos y derogación de las disposiciones derogatorias y de cara al futuro se negociaban los plazos de aprobación del nuevo Estatuto de autonomía así como sus bases generales.

El 20 de julio Xabier Arzalluz en la Junta de Portavoces propone una enmienda in voce sobre el artículo 144 para que la Constitución alcanzara un signo de apertura y la vincula a la disposición adicional. “El Estado podrá transferir o delegar en las Comunidades Autónomas, mediante Ley Orgánica, facultades correspondientes a materias de titularidad estatal que, por su propia naturaleza, sean susceptibles de transferencia o delegación”.

Se suspendió la discusión del título VIII, con el fin de encontrar una redacción de consenso tanto a la disposición adicional como a la nueva enmienda. La enmienda in voce la apoyaron los grupos parlamentarios de minoría catalana y socialistas de Cataluña y finalmente la mesa del Congreso aceptó su discusión en el pleno. La nueva enmienda estaba íntimamente ligada al planteamiento de la restauración foral y los derechos históricos.

Xabier Arzalluz respondía “para que no hubiera ningún grado de sospecha de que no se pretendía con esa enmienda un escapismo autodeterminatorio, que reconocíamos plenamente la unidad del Estado y que lo único que pedíamos era determinar cuál es el ámbito, cuáles son los poderes esenciales de ese Estado”. Habían previsto fijar claramente los ámbitos competenciales exclusivos del Estado, inspirándose





en el manifiesto aprobado por la Asamblea de diputados provinciales de 1917. Por ello proponían que: “A estos efectos el Estado podrá transferir o delegar materias de su competencia”, en otras posteriores concretaban que en ningún caso afectaría a los elementos esenciales del Estado fijados en los artículos de la Constitución (1, 2, 3, 4, 9, 10, 11. . .). Por lo tanto Xabier Arzalluz defendió que no pretendía salirse de la Constitución ni quitar un techo constitucional y era válido también para el resto de las comunidades autónomas.

En su opinión los artículos 143 y otros no daban pie a un efectivo reconocimiento de los derechos históricos. Reclamaba en suma una apertura constitucional para desarrollar todos los derechos históricos practicados hasta 1841 con el fin de vivir la autonomía en su plenitud “siempre que no choque con aquellas facultades soberanas del Estado”, que contenía la Constitución.

Un último texto alternativo a la disposición adicional primera aprobada en comisión fue propuesto in voce en el pleno del 21 de julio de 1978 y defendido por Xabier Arzalluz. Era una enmienda transaccional que recogía las aportaciones de otros grupos (UCD, representado por Pérez Llorca) y PSOE) por lo tanto no reflejaba en su totalidad la doctrina propia del PNV pero que satisfacía también al grupo parlamentario vasco: “La Constitución reconoce y ampara los derechos históricos de los territorios forales, cuya actualización reintegradora se realizará, donde sea necesaria, para incorporarlos al ordenamiento jurídico, por acuerdo entre sus instituciones representativas y el Gobierno, y a este efecto se derogan las leyes de 25 de octubre de 1839, 21 de julio de 1876 y demás disposiciones abolicionarias. El Estatuto de Autonomía así elaborado, norma institucional básica en los términos establecidos en el artículo 140, será sometido al voto de ratificación de las Cortes Generales y a ulterior referéndum en los territorios afectados, y, en caso de ser aprobado, será promulgado como ley. Su modificación se acomodará a este mismo procedimiento”.

Xabier Arzalluz realizó una defensa con fundamento en su concepción histórica y jurídica del fuero inspirada en las defensas de los fueristas del siglo

XIX, “que el Fuero era una gran tradición democrática, con unas libertades democráticas que no nacieron precisamente en Inglaterra, el fuero algo entrañable y cultural”. Gabriel Cisneros en representación de UCD le respondió para rechazarla y finalmente UCD y PP votaron en contra.

La enmienda defendida por Xabier Arzalluz, con la aportación de otros grupos parlamentarios obtuvo 115 votos favorables, 153 votos en contra y 1 nulo. Una vez rechazada, el texto de la disposición adicional aprobado en comisión obtuvo 256 votos favorables, 12 en contra y 1 abstención. El grupo vasco votó en contra de la disposición adicional tal y como lo explicó Xabier Arzalluz. Por lo tanto alteraron su voto con relación al texto aprobado en Comisión, siguiendo los deseos del Euzkadi Buru Batzar. En dicha explicación Xabier Arzalluz justificó el no, apelando a que el objetivo del PNV era “llegar a la foralidad plena” para lo cual era necesario también “altas dosis de pragmatismo”.

El 21 de julio de 1978 después del fracaso negociador declaraba que aunque el grupo parlamentario nacionalista vasco no aprobase la Constitución “nosotros la acataríamos” seguiremos por la vía democrática, sin tentación alguna por la violencia.

En suma, Xabier Arzalluz se empleó a fondo con una mentalidad pragmática, en lograr la inclusión de un nuevo texto consensuado sobre la recuperación de los poderes forales que mejorara el dispuesto por el Anteproyecto, pero no lo consiguió. De la misma manera que se comprometió al año siguiente en 1979 en la negociación del Estatuto de autonomía porque en su visión de la política y en consonancia con los miembros veteranos, el PNV necesitaba obtener resultados tangibles inmediatos para presentarse ante la sociedad vasca. La devolución de los Concierdos económicos para Bizkaia y Gipuzkoa era uno de los resultados que tampoco obtuvo antes del Estatuto de autonomía.

El texto del proyecto de Constitución se envió al Senado para continuar con su tramitación y el 14 de septiembre en el Senado contra pronóstico se aprobó la enmienda vasca de la disposición adicional con apoyo de los senadores de nombramiento del

Rey, pero en el pleno fue desechada por el consenso de UCD y PSOE. Federico Zabala, portavoz en el Senado en sustitución de Michel Unzueta desaprobó que “a partir de esta novación, tales derechos históricos queden vinculados a la suerte de la Constitución y no a la voluntad del Pueblo Vasco”.

Finalmente, después de la tramitación de la comisión mixta Congreso-Senado en el último discurso de Xabier Arzalluz antes del referéndum, el 31 de octubre de 1978, explicaba que la Constitución política representaba un gran progreso respecto a la Dictadura y por lo tanto rechazaban el no a la Constitución, un posicionamiento claro ante el sector del PNV que se inclinaba por el no, es decir el sector encabezado por Antón Ormazá. Sin embargo propugnaba la abstención, porque se había perdido una ocasión para arreglar el pleito vasco de inserción de los territorios forales en la unidad constitucional del Estado, expresándose en los siguientes términos: “con unos planteamientos más fueristas que nacionalistas, y la razón fue que, dada la coyuntura política, queríamos ante todo rellenar el abismo abierto por la supresión del sistema histórico foral, por la supresión de nuestras instituciones políticas vivas hasta hace un siglo, y reanudar en sus puntos fundamentales el tracto interrumpido de convivencia voluntaria, pacífica y de colaboración”. (...) “Por ello renunciamos a la constitucionalización de postulados férreamente defendidos por todo nacionalista y aceptamos planteamientos ajenos y hasta contrarios a los nuestros”.

Los intentos de conciliación habían fracasado y el reconocimiento de los derechos históricos ha quedado en pura forma, en puro platonismo y vaticinaba que el Estatuto surgirá de la concesión del acto unilateral del Estado en lugar de un reconocimiento de su derecho al autogobierno. Una vez más recuerda que pretendían delimitar con sus enmiendas los ámbitos de competencias concretos exclusivos del Estado, como consecuencia de un derecho generado en el País Vasco y extensible a todos los “pueblos de España”, “era algo nuestro y no algo

que se otorgaba ni se podía otorgar”. En ningún momento ponían en cuestión la unidad del Estado y tampoco negaban las posibilidades que encerraba la Constitución y prometía que debían trabajar para que la dinámica política haga realidad nuevos contenidos de la Constitución. “Tampoco recurriremos a métodos violentos, por nuestra propia concepción ética de la vida y porque no tenemos fe en la violencia”. Concluyó que con la abstención preconizaban una voluntad reformadora.

Finalmente la asamblea del PNV acordó fijar como postura oficial la abstención en el referéndum de la Constitución.

Tras la aprobación de la Constitución las Cortes fueron disueltas y fueron convocadas elecciones generales para el 1 de marzo de 1979. En estos comicios Xabier Arzalluz de nuevo encabezó la lista del EAJ-PNV en Gipuzkoa. Esta candidatura descendió en número de votos y escaños: 87.090 votos, el 26,5 % y dos diputados, sin duda por el impacto de un nuevo actor político electoral, Herri Batasuna. En Bizkaia, EAJ-PNV obtuvo 161.480, el 29, 24%, 4 diputados y en Álava 26.722 votos, 23%, 1 diputado.

Xabier Arzalluz no concluyó la legislatura, porque renunció a su escaño el 1 de febrero de 1980, tras su elección para el Bizkaia Buru Batzar y de conformidad a la incompatibilidad establecida por los estatutos de EAJ-PNV. Fue sustituido por Gerardo Bujanda.

En este mandato continuó como portavoz del grupo parlamentario vasco y por tanto miembro de la Junta de Portavoces. También ejerció como vocal en la Diputación Permanente (04-06-1979 - 10-12-1979), en la Comisión Constitucional (27-04-1979 - 01-02-1980), en la Comisión de Asuntos Exteriores (10-05-1979 - 01-02-1980), en la Comisión de Universidades e Investigación (24-05-1979 - 01-02-1980) y en la Comisión de Presidencia (10-05-1979 - 10-03-1982).





En este período legislativo su acción política destacó más por su labor negociadora del Estatuto que por sus discursos y acción parlamentaria. Como hemos señalado le cupo obtener un texto básico negociado con la UCD para acelerar a una rápida tramitación en la Comisión parlamentaria. El PNV había señalado octubre como mes para la aprobación del Estatuto en referéndum.

El 30 de marzo de 1979, el grupo nacionalista vasco votó en contra de la investidura como presidente de Adolfo Suarez porque se le evaluaba más por su pasado reciente con relación a los problemas del País Vasco, que por el proyecto de futuro que pudiera representar como nuevo presidente. Arzalluz se refiere en su discurso a la abolición del Concierto económico como decreto de guerra en 1937 para Gipuzkoa y Bizkaia y que el Gobierno de Suarez lo mantiene contra “toda lógica jurídica y política la misma situación de castigo bélico”. Critica la demora de las elecciones municipales. Recuerda que en las votaciones a la presidencia del Consejo General Vasco se marginó al candidato del PNV Juan Ajuria-guerra mediante un pacto con el PSE-PSOE y que en su opinión “correspondía, como en todo Gobierno de concentración, al partido mayoritario que éramos en su ámbito” Ahora bien, el PNV se presentaba de nuevo a la negociación del Estatuto de autonomía “con un planteamiento foral y de integración” y desea que no suceda la penosa negociación de la disposición adicional primera de la Constitución.

En definitiva, señalaba que una nueva concepción del Estado debía abrirse camino en la mejor tradición vasca, mediante el diálogo y no la violencia. Por ello se proponen lograr una autonomía abierta y con respecto al nuevo Estatuto de autonomía que ya estaba registrado en la Cámara manifestó que “Deseamos que esta Euzkadi, que a partir de este texto jurídico se vaya haciendo, sea no precisamente una comunidad aislada en un privilegio, sino solidaria en una responsabilidad.”

En el debate plenario sobre la Comunidad europea el 27 de junio de 1979 manifestó la adhesión del PNV a la construcción europea y expresa su deseo: “queremos mañana una Europa federal y pasado mañana una Europa de los pueblos” en consecuencia se adhiere a los organismos europeos.

Asimismo se adhiere a la declaración institucional de los Grupos Parlamentarios en relación con los actos terroristas de los días 25 de mayo de 1979 contra 4 militares y al día siguiente una bomba en la cafetería California atribuida al GRAPO y el 30 de mayo expresó “las palabras más duras” de condena y apeló a “un valor fundamental, un derecho fundamental que es el derecho a la vida”, frente a la barbarie. Aboga por poner las bases de la convivencia y por conseguir la confianza popular con las medidas políticas porque “el usar medios injustos degrada los fines justos”. El grupo mixto y Coalición democrática liderado por Fraga Iribarne no se adhieren a la declaración institucional.

Con relación al dictamen del Estatuto de autonomía, una vez que su proyecto se registró en las Cortes el 29 de diciembre de 1978, después de la negociación entre UCD y PNV sobre el proyecto de Estatuto, el sábado 21 de julio de 1979, una fecha que encerraba un inequívoco simbolismo histórico, en sesión extraordinaria el presidente de la comisión constitucional del Congreso de los Diputados, Emilio Attard, procedió a la apertura del debate del texto del Estatuto de Autonomía del País Vasco elaborado por la comisión conjunta integrada por la Comisión Constitucional y la Asamblea de parlamentarios vascos, después de emitido el informe de la ponencia conjunta, 24 horas antes. Emilio Attard presentó el proyecto de estatuto de autonomía como “instrumento de pacificación” y recuerda que son 103 años del 21 de julio de 1876 en el que se aprobó una ley que finalmente se utilizó para en 1877 abolir las instituciones de gobierno forales. Por lo tanto espera que se alcance el acuerdo pleno que “supone la “restitutio in integrum” del Derecho Público Foral al País Vasco”.

Al comienzo de la sesión, una enmienda del parlamentario de UCD, Oliart proponía que Euskaltzaindia, Real Academia de la Lengua Vasca, no fuera en exclusiva “la institución consultiva oficial en lo referente al euskera” y en consecuencia solicitaba la exclusión del artículo, “la” del texto, de modo que otras instituciones como la Sociedad de Estudios Vascos o Euskerazaintza pudieran también ejercer como órganos consultivos. El tema fue debatido con anterioridad en la asamblea de parlamentarios vascos y la abstención de la UCD, habilitó que en votación

se limitara a Euskaltzaindia. Xabier Arzalluz apoyó en la comisión la proposición de Oliart y por tanto que no solamente fuera Euskaltzaindia la institución consultiva oficial, apoyando de este modo la opinión del presidente del Bizkai Buru Batzar, Antón Ormazza, que deseaba eliminar la exclusividad de Euskaltzaindia, contraviniendo de este modo la decisión de la ponencia acordada por la Asamblea de Parlamentarios. Finalmente la enmienda fue aprobada e incluida en el texto del Estatuto, con lo cual se eliminó la exclusividad de Euskaltzaindia como institución consultiva oficial en lo referente al euskera.

Después de su aprobación se celebró el referéndum del Estatuto de autonomía el 25 de octubre de 1979 y finalmente debía recibir la aprobación de las Cortes para su conversión en Ley. La ratificación del estatuto de autonomía se inició el 29 de noviembre de 1979, en el pleno parlamentario y Xabier Arzalluz afirmó que desde la “pérdida foral, ha sido incesante el esfuerzo, la lucha política para recuperar plenamente el «status» foral perdido y, como solía ser la fórmula tradicional, hasta que esto sea posible, la mayor autonomía. ”. Asimismo anunció que después del referendo y con el nuevo Estatuto se disolverá el Gobierno vasco de la II República

Se refiere a la disposición adicional manifestando “la reserva de derechos reiterados históricamente en tiempos en que aún el nacionalismo no tenía vigencia y, por tanto, los planteamientos independentistas tampoco la tenían, y podía relatar (pero no quiero cansar a SS.SS.) las reservas de derechos hechas sucesivamente, desde los primeros hasta los últimos proyectos, tajantes como aquel mensaje de las Diputaciones en tiempos de Romanones, en que, pidiendo la reintegración foral plena, daba al Estado Defensa, Asuntos Exteriores, Frontera, Pesas y Medidas, Correos y Telégrafos, y se reservaba todo lo demás, sin renunciar todavía a la plena reintegración foral”. Asimismo, anuncia que el referendo de Navarra, variará el Estatuto en función de la decisión de Navarra. Condena el asesinato de tres guardias civiles y muestra su adhesión a Benegas Consejero de interior del Consejo General Vasco. Declara por último que el Estatuto es la puerta de la pacificación y se esforzará por la pacificación, pese a la discrepancias sobre las vías y ofrece colaboración leal en la aplicación del Estatuto ante el temor de una desvalorización a la baja del mismo. Finalizó su discurso declarando su colaboración con los poderes centrales y “con todas las instancias empeñadas en sacar adelante al Estado, en sacar adelante a España”.

OBRAS

Arzalluz Xabier, Intervenciones parlamentarias, artículos, entrevistas. Bilbao, Idatz Ekintza, 1984

Arzalluz, Xabier, Entre el estado y la libertad Bilbao, Editorial: Iparraguirre, 1986

Arzalluz, Xabier, Así fue. Madrid, Foca Ediciones, 2005, Edición a cargo de Javier Ortiz

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

Diario de Sesiones. Congreso de los Diputados: 1977-1980.

<https://www.eitb.eus/es/tag/xabier-arzalluz/>: Video de homenaje a Xabier Arzalluz, 25 de marzo de 2018: Teatro principal. Donostia-San Sebastián. Entrevistas (2004), (2011)

<https://www.rtve.es/play/videos/la-galeria/galeria-xabier-arzalluz/3745818> (13-09-2018)

<https://www.march.es/es/coleccion/archivo-linz-transicion-espanola/buscar/descriptores/Arz%C3%A1lluz+Ant%C3%ADa%2C+Xavier>

<https://www.eusko-ikaskuntza.eus/PDFFondo/irujo/11274.pdf>

Archivo Anton Ormazza. Archivo Foral de Bizkaia. Bilbao

Deia, 1977-1980

Agirreazkuenaga Joseba. , “Euskal Abertzaletasun Jelkidearen esperientzia adoretua: Anton Ormazza Unamuno (1922-2010)”

in *Anton Ormazaren sasoia (1922-2010)*. Bilbao: Diputación Foral de Bizkaia, 2013

Eugenio Ibarzabal – Sodupe Kepa, *El Partido Nacionalista Vasco ante la Constitución. Historia y alcance de unas negociaciones*. Zarauz, Geu, 1978. 213 páginas

Iglesias María Antonia, *Memoria de Euskadi. La terapia de la verdad todos lo cuentan todo*. Madrid, Aguilar, 2009, pp. 1093-1157

De Pablo Santiago-Mees Ludger, *El péndulo patriótico. Historia del Partido Nacionalista Vasco, 1895-2005*. Barcelona, Crítica, 2005

Pagola Miren, “Euskal kulturari unibertsitateko leihoa Deustun zabaltzen: EKM” *Bidebarrieta*, 24 zenbakia, Bilbao, 2013, 114-124

Este artículo se ha realizado sobre la base de un texto elaborado por Juan Antón Zubikarai (1945-2015).



